



www.salud.gob.sv



RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día diecinueve de diciembre de dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 6 de Diciembre de 2014, se recibió solicitud de acceso a la información de parte de la ciudadana Ebe Parrales, en la cual requiere la siguiente información; 1) Indicadores de salud de los casos por grupos de edades en las siguientes patologías:

- a- Infecciones respiratorias agudas
- b- Parasitismo Intestinal
- c- Diarreas y gastroenteritis

Todos los datos de los años 2013 y 2014 de los siguientes municipios , de Chalatenango (solo casco urbano), San Martín (solo casco urbano) Ilopango (Cantón Changallo y Lago de Ilopango) Sensuntepeque (solo casco urbano), San Sebastián, departamento de San Vicente; Divisadero, municipio de Morazan (solo casco urbano)

Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad

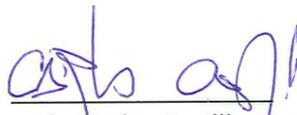
establecido en el artículo 4 LAIP por el cual dicha información es de carácter público y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección de Vigilancia Sanitaria de este Ministerio, quienes enviaron respuesta a lo requerido.

Por tanto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Unidad requerida.

Se hace constar que la misma será remitida a la usuaria vía electrónica, por así haberlo manifestado en su solicitud de información.


Lic. Carlos Castillo
Oficial de información



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA,
Ministerio de Salud
Calle Arce N° 827, San Salvador
Tel. 2205-7123



San Salvador, 19 de Diciembre de 2014

ACTA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Habiéndose requerido a la Oficina de Acceso a la Información y Respuesta, por parte de la ciudadana Eba Parrales, referente a solicitar la siguiente información:

- 1) Estadísticas de infecciones respiratorias Agudas, Parasitismo Intestinal, Diarrea y gastroenteritis de los años 2013 y 2014 en los Municipios citados en su solicitud de información.

Luego de haber requerido la información arriba detallada a la Unidad de Estadísticas y posteriormente haberlo remitido, se entrega a la solicitante. Manifestando esta no poder comparecer a retirarlo pero autorizando al señor Marvin Montoya. Sin más que hacer constar se firma la presente.

Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información del MINSAL



MARVIN RNESTO MONTOYA MOLINA
AUTORIZADO

